1. Importancio 1. Importancio 20 20 20 20 20 20 20 2	Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDM		2024-05 -DZAF-U		4-1630-F		Presupuesto Participativo 2024		oordinacion Te shilidad y Parti	rritorial.	Qı	uito
Administration			A Chicker				SN RÁSICA	LUZT	Goperns	muse y varie	-quectori 🖁		-
LA ISLA LA I	1.1 AdministraciónZonal:	Adr	ninistra	ición Zo	the second named in column 2 is not a second		The state of the same				SOLAN	DA	
7. Alectaciones 3 NO X 1.3 Uso de Suelo NO NO NO NO NO NO NO N	l.3 Zona Metropolitana según IRM referencial):			Eloy Alf	faro		1.4 Barrio/sector	/cabildo/comuna	NESS.		LA ISL	A	
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ V. 9970579312 (inicio del Proyecto) X. 99209710 V. 9970558.3 (Fin del Proyecto) X. 99209710 V. 99209710	L5 N° Predio Intervención referencial):			36668	63		1.6 Ubicación:			Av. Carlo	os maría	de la T	forre
X 499072.28 Y 9970578.12 [Inicio del Proyecto] X 49507.30 Y 9970558.13 (Fin del Proyecto) X 49507.30 Y 9970558.14 (Fin del Proyecto) X 495182.63 X 997058.14 (Fin del Proyecto) X	1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		100			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			(R)	RESIDE	NCIAL	
2. REQUERIMIENTO Visitidad X Infraestructur 2. Nombre del equerimiento: Desde: AV. Carlos mania de la Torre Masta: 3. ANALUSIS DE CONDICIONANTES 3. ANALUSIS DE CONDICIONATES 3. ANALUSIS DE CON		Y:9970579.12	(Inic	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	The second second	eoreierenci	And the second second second	TMQ	Y :997055	0.93	(Fin	del Proy	yecto
REHABILITACIÓN DE LA CASA BARRIAL 2.3 ID Via Propiedad Municipal: 3. ANIALISIS DE CONDICIONANTES 4. ANIALISIS DE CONDICIONANTES 4. ANIALISIS DE CONDICIONANTES 5. BARRICA DE PIARO 5. ANIALISIS DE CONDICIONANTES 5. ANIALISIS TECHNO 5. ANIALISIS TECHNO 5. ANIALISIS DE CONDICIONANTES 5. ANIALISIS TECHNO 6. ANIALISIS TECHNO 7. ANIALISIS TECHNO 7	X:495079.27	Y:9970584.96	(Inic	cio del Pr	Market Street, or other Designation of the last of the	. REQUERIN	A THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN		Y :997055	8.14	(Fin	del Proy	yecto
Desde: Av. Carlos maria de la jorre	.2 Nombre del		Esp			ÓN DE LA C		Vialidad				Local/urbar	na/Cole
3. ANALISIS DE CONDICIONANTES 1. Propiedad Municipal: 3. Afectaciones: N/A 5. I X NO 3. A Factaciones: N/A 5. I X NO 5. I X	A STATE OF THE STA					The state of the s		orre				n	wal
1. Propiedad Municipal: N/A SI X NO 3.2 Trazado vial (APROBADO) N/A SI X NO N/	Hasta:		****	-	2 ANÁII	IEIE DE CON							di harita
SI X NO 3.8 Agua Potable SI X NO			-		NO			DO)	N	I/A	SI	X N	ON
Observaciones: Accidentes decograficos Interferencia con Metroq: SI X NO 3.8 Agua Potable SI X NO 3.8 Agua Potable SI X NO 3.8 Agua Potable SI X NO 3.10 Uso de Suelo Comercial Residencial Residencial Residencial Accidentes del Metroq Residencial/Comercial S. ANALISIS TÉCNICO S. ANALISIS TÉ			-			State of the last		dación:	N	I/A	1		00
9 Interferencia con MetroQ: SI X NO 3.10 Uso de Suelo Residencial S. ANÁLISIS TÉCNICO 5.1 Aspectos Físicos Vía / Parque / Predio / Talud / Etc 1.1 Sitio de Intervención: 6,00 m 37,00 m Bueno x Regular Malo 1.4 Área (m2): 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: CIELO RASO, INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DE HIDROSANITARIAS, CAMBIO DE PIEZAS SANITARIAS, PINTURA, CERAMICA, CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS		الري	60			R							*
.1.1 Sitio de Intervención : Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	.7 Alcantarillado: Observaciones:		SI	×	NO	3.8 Agua F	Potable				SI SI		NO
.1.3 Longitud / Ancho: 6,00 m 37,00 m Bueno x Regular Malo .1.4 Área (m2): 222,00 m2 5.1.5 Capa de Rodadura: No Aplica CIELO RASO, INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DE HIDROSANITARIAS, CAMBIO DE PIEZAS SANITARIAS, PINTURA, CERAMICA, CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	Observaciones:	a directa del M	SI		NO NO	3.10 Uso d Residencia	le Suelo I/Comercial		Come	ercial		x	
CIELO RASO. INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DE HIDROSANITARIAS, CAMBIO DE PIEZAS SANITARIAS, 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	.9 Interferencia con MetroQ: n el sector no existe influencia		SI	X	NO 5.	3.10 Uso d Residencia ANÁLISIS T .1 Aspectos	le Suelo al/Comercial ÉCNICO Físicos		Come	ercial		x	
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Observaciones:	Vía / Pa	SI letroQ	X Predio / 1	NO 5. 5. Talud / Etc	3.10 Uso d Residencia ANÁLISIS T .1 Aspectos	le Suelo Il/Comercial ÉCNICO Físicos do del sitio de In	THE OWNER OF TAXABLE PARTY.				X	
5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO	.9 Interferencia con MetroQ: n el sector no existe influencia	Vía / Pa 6,00	SI etroQ	X Predio / 1 37,,00 m2	5. 5. Talud / Etc. 00 m	3.10 Uso d Residencia ANÁLISIS T .1 Aspectos 5.1.2 Estac 5.1.5 Capa	le Suelo al/Comercial ÉCNICO Físicos do del sitio de Ir Bueno de Rodadura :	х	Regula	r No A	Resid	X dencial	l l
	9 Interferencia con MetroQ: n el sector no existe influenció 1.1 Sitio de Intervención: 1.3 Longitud / Ancho: 1.4 Área (m2): 5.1.6 Detalles y alcance de	Vía / Pa 6,00 CIELO R	SI etroQ rque / F / D m 2222 ASO, IN N	X Predio / 1 37,	NO 5. 5. Talud / Etc. 00 m	3.10 Uso d Residencia ANÁLISIS T .1 Aspectos 5.1.2 Estad 5.1.5 Capa GUA POTABL	le Suelo al/Comercial ÉCNICO Físicos do del sitio de Ir Bueno I de Rodadura : E, INSTALACIONES	х	Regula	r No A	Resid	X dencial	
Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.	9 Interferencia con Metro Q: n el sector no existe influencia .1.1 Sitio de Intervención : .1.3 Longitud / Ancho : .1.4 Área (m2) :	Vía / Pa 6,00 CIELO R	SI etroQ rque / F / D m 2222 ASO, IN N	X Predio / 1 37,	NO 5. Talud / Etc OO m ONES DE AGONSTRUCC	3.10 Uso d Residencia ANÁLISIS T .1 ASpectos 5.1.2 Estad 5.1.5 Capa GUA POTABL	le Suelo Il/Comercial ÉCNICO Físicos do del sitio de In Bueno de Rodadura : E, INSTALACIONES RIAS SANITARIAS	х	Regula	r No A	Resid	X dencial	

6. ANÁLISIS JURÍDICO

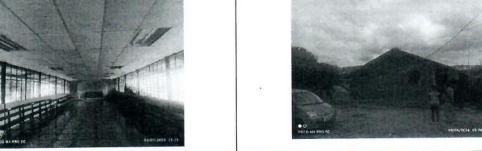
En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, en el presente caso se evidencia la necesidad de la verificación de personería jurídica de la comunidad solicitante, por la inversión a realizarse en el inmueble municipal y la voluntad de iniciar el procedimiento administrativo para solicitar el convenio de uso.

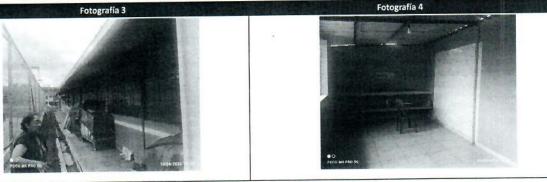
Con dicho antecedente el mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

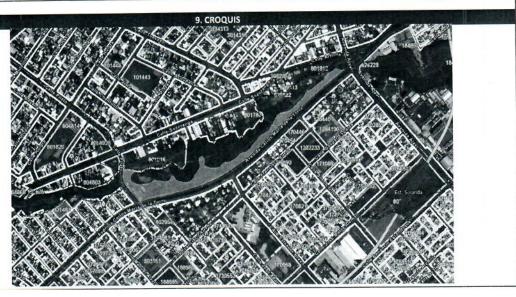
7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social, organizativo del sector y brindaría condiciones dignas para quienes hagan el uso correcto de este espacio. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS Fotografía 1 Fotografía 2







10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar factibilidad.

	11. PREF		
11.1 Factible:	X	11.2 No Factible	
	12.	REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	NAME OF TAXABLE PARTY.
12.1 Nombre:		SRA, ERIKA RACINES	
12.2 Teléfono de contacto:		989004352	
12.3 Dirección:		LA ISLA	
12.4 Barrio en el que vive:		CHIMBACALLE	

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
Jun Jun 1	July 10	Marinit
ARO, BAYAREN VILLACRES	ARO, BLANCA EMILIA BRITO MOINA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
lovica lore) F:	Clullan	F: Con tal to
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDEZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por:	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	MSC. CRISTIAN CHRES OBANDO ADMINISTRADOR/A ZONAL	